Lúnes 30 de Diciembre de 1889 — EDICION DE LA TARDE — Año X de esta edicion— Núm. 2,751



ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTORES:
MARTIN C. MARTINEZ—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue Lafayette número 56.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Lóndres.... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

Provincias Vascongadas

BILBAO — PEQUEÑO TÁMESIS — PROGRESOS EXTRAORDINARIOS—MINAS Y OBRAS PÚBLICAS—HEROISMO DE LOS BILBAINOS—CIUDAD BRITÁNICA.

San Sebastian, Noviembre 44 de 1889.

Sr. Director de *La Nacion* (Buenos Aires):

¡Cuán grande el poder del trabajo! ¡Cuán transformadas estas provincias donde hace quince años aparecian por doquier,como si salieran de las entrañas de la tierra, legiones de guerreros que, como genios del mal, llevan á todas partes la desolacion y la muerte!

Hoy allí están las fortalezas avergonzadas y mudas al apercibirse, ante el humo y los productos de las fábricas que á su alrededor se levantan, cuán triste mision desempeñaban, y cual si quisieran esconderse, como las viejas pecadoras arrepentidas, se cubren de yerba y de musgo y piden sombra piadosa á los árboles: allí donde resonaban las descargas de los batallones resuenan ahora los estallidos de las minas; los silbidos de las locomotoras han reemplazado los toques de corneta que ordenaban el ataque; las poblaciones que veian llegar con sobresalto y temor á los combatientes que arruinaban ó destruian, ven ahora llegar con alegría á los obreros que producen y construyen.

No sin emocion he vuelto á ver este teatro de mis hazañas y aventuras juveniles, estos lugares donde hace unos trece años pasé los dias mas alegres y las horas mas tristes de mi vida, donde desperdicié mucho tiempo con la despreocupacion y la generosidad de los que tienen grandes caudales como si la existencia hubiese de ser eterna,donde encubé mil sueños, mil proyectos, mil esperanzas que la realidad ha ido trocando ¡hay! en desilusiones, en padecimientos, en desengaños. Viendo los amigos envejecidos ó desparramados como las hojas de los árboles que el viento del otoño arranca del árbol al cual va faltando el calor que le da vida, viendo las mujeres de carnes frescas y flexible talle convertidas en matronas de abultadas formas y horripilante aspecto, parecidas á

> ...carnoso elefante
> cho si trascina appena
> sulle adipose piante
> mandando per gran foce
> a stento un fil di voce,

como dice Parini, viendo las amantes de un dia rehuir la vista para no sonrojarse recordando delante del esposo y de los hijos los pecados de otros tiempos, viendo las personas que mas se querian reducidas á trances extremos ó expuestas á mil contrariedades, he experimentado la impresion que experimentan los emigrantes cuando vuelven al cabo de muchos años al lugar nativo, al seno de la familia, llenos de entusiasmo y de propósitos que se desvanecen, como quimeras, apenas llegan al lugar deseado y notan cambios que no habian previsto, segun demostré hace algunos meses en estas mismas columnas.

He vivido cerca de cuatro años en las Provincias Vascongadas, que es la region de España que más conozco despues de Cataluña; he visitado sus poblaciones principales y hasta muchos de sus pueblos más insignificantes; he observado de cerca todas las clases sociales, y creo por consiguiente, que puedo hablar con perfecto conocimiento de causa.

Pero por muchos antecedentes que tuviera, por mucho que se me hubiese dicho y exagerado, nunca habria podido creer lo que han visto mis ojos en la ria, de Bilbao. Centenares de vapores cargando, líneas de ferrocarriles y tranvías en ambas márgenes de la ria miles de wagones viniendo de las montañas y corriendo á la orilla hasta dejar la carga,—porun procedimiento sencillisimo,—en las mismas bodegas de los buques, tranvias aéreos por cuyos hilos corren los cubos llenos de mineral, gruas, fundiciones, fábricas de petróleo, palacios y pueblos allí donde solo existian peñascos, innumerables quintas de recreo allí donde rezaban su amenazador trisagio las olas del mar: todo esto se presenta en confuso torbellino á la vista del viajero que recorre los quince kilómetros de ria que separan á Bilbao del mar.

Y todo eso en dos lustros, porque yo he visto ese largo trayecto en otro tiempo, yo he podido comprender de una mirada desde lo alto de una montaña todo el curso tortuoso del Nervion desde Bilbao hasta el mar, y puedo afirmar que hace doce años reinaba en ambas orillas un silencio de muerte. Allí no habia vapores, ni casas, ni gente. Las mismas casas de Deusto y de Portugalete, medio destruidas por el incendio y por las balas, estaban casi abandonadas y recien entónces empezaban á poblarse.

No, relativamente no ha hecho tanto en diez años ninguna ciudad europea, no ha hecho más ninguna ciudad americana.

***

Entremos por mar, enfilemos la barra peligrosa de la ria, en cuya superficie sobresalen actualmente los palos de dos vapores que se han ido á pique hace poco por no poder vencer la fuerza del oleaje que en tiempos tempestuosos hace difícil y expuesta la entrada. La ria de Bilbao no tiene nada de bueno, y no es ciertamente como las rias gallegas. Ante todo es de alta y baja marea, y solo dos veces al dia, es decir, por la mañana y por la tarde, pueden entrar y salir los buques; despues por una parte el vaiven de las olas mueve sin cesar las arenas formando montículos en la boca de la ria, miéntras por otra parte el Nervion y sus afluentes arrastran de las montañas y llevan constantemente hácia el mar montículos de piedras. Las dragas muerden esos montículos, trabajan incesantemente, pero á pesar de esto las varaduras son frecuentes.

Además la ria es muy estrecha y no alcanza en muchos puntos una anchura de 50 metros, sin tener nunca más de 80 á 90. Hasta la terminacion de la guerra carlista, es decir, hasta 1876, la ria aún estaba como en los tiempos adamíticos, es decir,con sus orillas naturales que con su declive reducian aún más la parte navegable. Desde entónces se han construido muelles desde Bilbao hasta el mar, es decir, unos treinta kilómetros de muelles. Con ellos se ganó á orillas del mar una inmensa extension de terreno que hoy está cubierta de palacios y jardines, brillante base de una ciudad futura que en recuerdo de su origen se llama Arenas, y que hoy es el Pausilipo de Bilbao, el sitio predilecto de los veraneantes y bañistas.

Tambien se ganó con los muelles una considerable extension de terreno por el lado de Portugalete, que ha permitido formar á orillas del agua una larga terraza de un kilómetro, y bordada por arcos y elegantes palacios, á la par que han dado consistencia á las tierras situadas á lo largo del rio, permitiendo cubrirlas de edificios y fábricas.

Para aprovechar las mareas nocturnas, es decir, de la madrugada y primeras horas de la noche, se han establecido faros eléctricos á lo largo de la ria, que no solo sirven de guía á los buques, sinó que permiten trabajar incesantemente de dia y de noche. Pero el movimiento es tan grande que todo parece poco é insuficiente.

No bajan de 60 los vapores que se hallan constantemente cargando mineral en la ria, ni bajan de treinta los que entran y salen diariamente. Me aseguran que ha habido dias en que han salido mas de setenta, hasta el punto de que á pesar de haber otros tantos fuera de la barra esperando turno para entrar no podian efectuar la entrada hasta el dia siguiente. Esto está debe tenerse en cuenta que con el procedimiento de los vagones y de las tolvas que echan por sí mismas el mineral en las bodegas de los buques, procedimiento igual al que se emplea en Inglaterra para cargar carbon, se puede en 24 horas despachar en cada grua, puente ó tranvía aéreo un buque de 3,000 toneladas.

Todo parecia poco, he dicho; y en efecto, para obviar á los inconvenientes de la entrada, ya se ha empezado la construccion de un puerto en la desembocadura de la ria, para que los buques puedan entrar sin inconvenientes desde el mar á la ria, y tengan á todas horas un refugio seguro, en vez de estar expuestos á la intemperie como actualmente sucede, si llegan á deshora y han de esperar la marea ó el turno correspondiente.

Con el puerto se ganarán nuevas tierras al mar, no tardarán en construirse nuevas líneas férreas que desde las minas lleven el mineral al mismo puerto, se levantarán nuevas construcciones, y si el contínuo impulso actual no se interrumpe por agotamiento de mineral, guerras civiles ú otras causas, no tardará Bilbao en igualar á Barcelona, y convertirse en la ciudad más populosa de España, como ya es el puerto más importante.

Verdaderamente la ria de Bilbao con esa muchedumbre de buques y su movimiento parece un pequeño Támesis. Hierve la vida en una y otra orilla, hay fiebre de trabajo, ruidos ensordecedores, y con el polvo del mineral y el humo de los vapores y de las fábricas hasta se forma en la atmósfera una capa densa y negruzca como la que cubre comunmente el cielo de Lóndres. No faltan astilleros, pues en los que han implantado recientemente los señores Rivas y Palmers se ven las quillas ya hechas de dos nuevos cruceros. Es esta una nueva industria que apénas cuenta con un año de existencia y que habiéndose implantado con elementos poderosos está llamada á adquirir gran desarrollo y ser una nueva fuente de prosperidad y progreso para Bilbao. No faltan las fundiciones que de noche, arrojando sin cesar el vaho inflamado de la combustion y dejando caer constantemente por sus poternas de desagüe el metal derretido en hirvientes arroyuelos, producen el efecto más fantástico. La Sociedad de altos hornos y la denominada Vizcaya ensanchan de continuo sus establecimientos, extienden sus operaciones y figuran entre las más importantes de España.

No faltan los productos de toda clase que cubren materialmente la orilla derecha en una extension de algunos kilómetros; para que la semejanza sea más completa, no faltan tampoco ni las casas y tiendas británicas, ni las iglesias y cementerios protestantes, ni los hijos de la rubia Albion, que, hábiles especuladores é inteligentes comerciantes, se encuentran siempre en primera línea allí donde hay riquezas que explotar, negocios ventajosos que hacer, empresas que aseguran pingües ganancias á los capitales.

Hay trechos de la ria que podrian trasplantarse perfectamente á orillas del Támesis ó en cualquiera otro punto de Inglaterra, sin que llamaran la atencion. Hay puntos donde no se ven más que letreros, de *Shipchandler*, *Butcher shop*, *Breakfast*, *Fresh Water* y otros parecidos.

No cabe desconocer la parte importante que en los progresos de Bilbao corresponde á los ingleses. Ellos han traido sus capitales, ellos explotan por su cuenta muchas minas, ellos se llevan las tres cuartas partes del mineral de hierro, ellos poseen la mitad á lo ménos de las quintas y de los palacios que se admiran en Las Arenas y en Portugalete, ellos han venido á establecerse en gran número, á implantar negocios, donde sus compatriotas, los tripulantes de los vapores, encuentran lo que podrian encontrar en la patria.

***

Fácil es suponer no habrian bastado la actividad y el espíritu emprendedor de los habitantes, si las minas no les hubiesen permitido dar á una y otra provechosa aplicacion. Las minas de hierro, en efecto, enriquecen á Vizcaya y proporcionan una renta importante al tesoro español. Esas minas son de hierro, parecen inagotables y se descubren contínuamente otras nuevas. Hay en explotacion unas 60 pertenecientes á diferentes empresas, sin contar las que explotan por su cuenta algunos particulares. El mineral pasa directamente de las minas á los buques por medio de los tranvias aéreos de cable continuo y por medio de los ferrocarriles, que constituyen uno de los espectáculos mas animados y curiosos de la ria. La extension de esos ferrocarriles pasa de 60 kilómetros y arrastran diariamente, por termino medio, 15.000 toneladas de mineral.

Es curioso y extraño el efecto que en una parte de la ria, y especialmente á inmediacion de las minas, produce el color sangriento del paisaje, los inmensos taludes de tierra rojiza, semejantes á babilónicas murallas, los hombres rojos, los árboles, los wagones, las casas, los trajes, los objetos teñidos de color de ladrillo subido. Las mujeres, que en gran número se ocupan en las minas en llenar de mineral los wagones ó los carros, porque allí todos los medios de arrastre se utilizan, parecen una pléyade de equívocas ninfas de barro ferruginoso crudo. Diriase, para valerme de una expresion de Perez Galdos, que la capa rojiza que lo cubre todo es el sudor de aquel trabajo de hombres y máquinas, de hierro y músculos.

***

Los datos expuestos, aunque incompletos, supongo que bastan para dar una idea de los progresos extraordinarios que ha hecho Bilbao en brevisimo tiempo y del porvenir que le está reservado. Este comercio ciertamente no es de ayer. Ya en 1874 escribia Trueba que numerosos buques extranjeros esperaban constantemente en el Ibaizabal el rico mineral de Ollargan, Mirabilla, Larrasquitu, Iturrigorri, Basurto, Castrejana y Triano, los ferrocarriles terrestres y aéreos trepaban por las montañas, se construia un puerto en Sestao, echábanse los cimientos de muchos establecimientos industriales, trabajaban veinte mil obreros y las doradas playas marinas estaban pobladas por muchedumbre de forasteros. Pero todo decayó en el terrible sitio y en los tres largos años de la guerra civil, y son nuevas de todo punto las obras colosales que se han realizado para ganar terrenos al rio y encauzar el rio, como son nuevas muchas fábricas, el puerto y muchos centenares de edificios.

¡Cómo extrañar despues de esto que la poblacion haya doblado el número de sus habitantes desde la terminacion de la guerra, se haya ensanchado embellecido, transformado! Nuevos son los magníficos muelles de hierro, la cárcel modelo, la universidad católica digna por suntuosidad y por su imponente aspecto de las antiguas universidades españolas, dos puentes de hierro, algunos paseos, los elegantes edificios que forman espaciosas calles en la orilla izquierda del Nervion, adonde la ciudad nueva casi ocupa una superficie tan grande como la antigua.

Pero ¿de qué no serán capaces los centinelas avanzadas del trabajo español, los fieles guardadores del fuego sacro de la vida nacional, los que conservan en sus cumbres las raices del árbol genealógico de las grandezas patrias y las pruebas fehacientes de la venerable antigüedad de su raza, los que inoculan la pintoresca [illegible] lengua de la vieja Iberia, los que han sepultado en las hondonadas de Regio las legiones de Augusto mandadas por Agripa, los que han hecho besar [illegible] Marcial á las huestes francesas, los que no se muestran menos hábiles en los trabajos de la paz que en los combates de la guerra? ¿De qué no será capaz una ciudad que en el corto período de cincuenta años ha sostenido cuatro ataques y tres largos sitios, que ha [illegible] sembrarse de cadáveres los campos de las Muñecas, Somorrostro, Gerbana, Montaño, las Carreras y San Pedro Abanto, una ciudad que [illegible] destruir [illegible] ha sufrido con entereza durante meses y meses el hambre y la sed, que ha presenciado tantos hechos heróicos, que ha merecido tan justamente el título de invicta?

Se cuentan cosas maravillosas de los sacrificios heróicos, de las hazañas realizadas por los bilbainos durante los tres asedios que sufrieron los carlistas. ¿Quién no se admira de la abnegacion de Juan Delmas que despues de lograr reunir, al cabo de treinta años de esfuerzos y afanes, los cuadros mas raros de los museos españoles, un gran número de libros y de objetos relativos á la historia de las Provincias Vascongadas, [illegible] la guardia nacional, [illegible] contra sus [illegible] el castillo que [illegible] coleccion, [illegible] sus diez años mas de 6,000 volúmenes?

Y si de los hombres benemeritos por actos guerreros y patrióticos pasamos á los benemeritos por actos benéficos, quién no formará coro con las bendiciones que los bilbainos tributan al nombre de Murrieta, ese vizcaino que á principio del siglo se enriqueció en América y que empleó todos sus millones en favor de su idolatrada tierra, fundando numerosas instituciones benéficas?

***

Bilbao es una ciudad de corte británico más que español, y por eso presenta física y moralmente una fisonomía original. En ella hay comercio, movimiento, limpieza, mucha seguridad, mucha vigilancia y una excelente administracion municipal. Solo hay dos clases sociales, la que trabaja con la inteligencia y la que trabaja con los brazos, porque, como dice un escritor, la que trabaja solo con los dientes no existe en Bilbao. Hasta el carácter de los habitantes tiene alguna semejanza con el carácter de los ingleses: son serios, poco expansivos, muy amantes de la vida de familia. La semejanza es mayor si se observan las manifestaciones de la vida colectiva. En ninguna ciudad de la importancia de Bilbao, es decir de unos 40,000 habitantes, se sostienen y viven 4 publicaciones diarias, á veces cinco, como en la ciudad de las minas; en ninguna otra poblacion, si exceptúa Barcelona, se ha echado mano de todos los medios de locomocion conocidos para poner en comunicacion rápida y constante el puerto, las minas y demas centros de poblacion y de trabajo.

Y la semejanza se completa con la predileccion que demuestran las familias acomodadas y los comerciantes é industriales de Bilbao, por las *caserias* dispersas en el fondo de apacibles valles y en las faldas de esas pintorescas montañas, por las mansiones aisladas adonde rumores extraños y molestos no turben la paz de los moradores, adonde pueden los que han empleado útilmente su dia encontrar durante la noche un reposo restaurador. Bilbao está enclavado en un valle profundo, está rodeado de altísimas montañas cubiertas de vegetacion exuberante, y desde la ciudad hasta el mar en todo lo que alcanza la vista se descubren á derecha é izquierda de la ria los puntos blancos de las casas desparramadas entre los prados y los árboles.

Pero me apercibo que mientras queria hablar en esta correspondencia de las tres capitales vascongadas, ya he llenado el espacio de que me es dable disponer con lo que necesitaba decir sobre Bilbao: hagamos punto y aparte.

Anibal Latino.

La instruccion primaria

Madrid, Diciembre 7.

En cumplimiento del decreto de 14 de Abril de 1885 y con el considerable retraso que se observa cuando ya está á punto de expirar un nuevo quinquenio, acaba de publicarse por la direccion general del ramo la estadística de la instruccion primaria en España durante el período comprendido entre el 1.º de Enero de 1881 y el 31 de Diciembre de 1885.

Los datos correspondientes á este quinquenio, comparados con los del anterior, demuestran que algo se adelanta en este servicio, siquiera diste mucho de alcanzar el grado de progreso y desarrollo que corresponde en los modernos tiempos á los pueblos de mayor cultura.

Existian al finalizar el año 85 en toda la Península 24.529 escuelas públicas, cifra que señala un aumento de 1 400 con relacion al año 80,resultando que por término medio corresponden mas de quinientos á cada provincia.

Entre éstas distínguese la de Leon, ocupando el primer lugar por el mayor número de escuelas; siguen despues la de Astúrias y alguna de las de Galicia, concluyendo la gradacion descendente con la de Cádiz, circunstancia digna de ser apreciada, porque revela que las provincias pobres sienten más vivo deseo de instruccion y mayor convencimiento de su utilidad, al paso que en las ricas regiones de Andalucía parecen ofrecer superiores obstáculos la pereza y el abandono.

Han disminuido las escuelas en Toledo, Sevilla y Alava. El mayor aumento corresponde á Oviedo; el menor á Valladolid. Granada ha permanecido estacionada.

En 1880 recibian instruccion 848.561 alumnos y 594.016 alumnas. En 1885, 886.850 y 665.984, siendo el término medio de alumnos, con relacion al número de habitantes, uno por 19 varones, y el de alumnas, una por 14 hembras.

En las provincias donde toma incremento la emigracion á Ultramar, señaladamente las de Oviedo, Coruña, Lugo, Pontevedra y Santander, se da instruccion á los niños con preferencia respecto de las niñas. El número de éstas ha decrecido algo en Sevilla, Córdoba, Teruel y Albacete; mucho en Alicante, Málaga, Granada y Guadalajara.

Clasificadas las escuelas públicas y privadas segun su importancia, resulta que en 1885 habia 483 superiores, 8.041 completas, 1.463 incompletas y 41 temporales de niños, y 452 superiores, 8.276 completas, 628 incompletas y 15 temporales de niñas.

Escuelas de ambos sexos, dirigidas por maestros: elementales, 446 completas, 6.086 incompletas y 1.107 de temporada.

Dirigidas por maestras: 103 completas, 316 incompletas y 5 de temporada.

De párvulos, 684; de adultos, 1.521, y de adultas, 70.

Dominicales de hombres, 30; de mujeres, 147.

Total de escuelas públicas y privadas, 30.105, á razon de una por cada 555 habitantes.

Para completar el número de las escuelas públicas determinado por la ley es preciso aumentar á las 22.996 existentes 6.037, de ellas 41 superiores, 1.497 completas, 661 incompletas y 462 superiores temporales de niños, y 62 superiores, 2.223 completas, 573 incompletas y 68 temporales de niñas.

Recibian instruccion gratuita 1.378.391 alumnos de ambos sexos, y retribuida 464.792.

Matriculados por asignaturas figuraban como alumnos en Religion. 886,838 varones y 665 425 hembras; en Lectura, 886.718 y 664.512; en Escritura, 769.651 y 564.129; en Aritmética, 835 319 y 607.983; en Gramática, 698.389 y 481.630; en Geografía é Historia, 160.985 y 98.402; en Geometría, 82.425 varones; en Agricultura, 566.195; en Costura, 238.828 hembras; en Labores de aguja, 195.067 y en Bordados, 92.440.

En 480 de las escuelas públicas y privadas á cargo de corporaciones religiosas recibian instruccion gratuita 73.347 alumnos de ambos sexos. En otras 483 satisfacian alguna retribucion 30.284 alumnos.

Estas escuelas se hallaban sostenidas con 140.082 pesetas procedentes de fondos públicos y 30.724 de fundaciones piadosas.

El personal docente en todas las escuelas públicas y privadas se componia de 18.244 maestros y 10.219 maestras, teniendo carácter religioso 389 y 832 respectivamente. Además se contaban 1.979 auxiliares varones y 4.083 mujeres.

Los gastos municipales de primera enseñanza en 1885 eran 25.437.730 pesetas; y comparados con la poblacion, correspondia á cada habitante 1'51, ó sean 25 céntimos más que los calculados respecto al año de 1880.

Esta proporcion no es la misma en todas las provincias. En Segovia contribuye cada individuo con 2'50 pesetas, en Madrid con 2'38, en Vizcaya con 2'33 y en Lugo con 82 céntimos.

Deducido lo correspondiente á las capitales de provincia, los gastos de los demás pueblos ascendian á 21:874.893,3 y así resulta gravado cada habitante en Segovia con 2'64, en Madrid con 2'27, en Vizcaya con 2'35 y en Lugo con 31 céntimos.

Durante el quinquenio se construyeron de nuevo 208 edificios destinados á la enseñanza primaria, se adquirieron 255 y se repararon con obras de importancia 1.042.

Para gastos de las juntas provinciales en los presupuestos del año económico de 84 á 85 se consignaron 405.014 pesetas, y fueron satisfechas 378.612.

Para las juntas locales lo consignado fué 256.130 pesetas, y lo satisfecho 174.395.

Estas juntas estaban compuestas por 46.264 individuos que sabian leer y escribir, 352 que solo sabian leer, y 1.385 que carecian por completo de instruccion.

NOTICIAS GENERALES

La corrida de ayer — No creo que merezca el honor de gastar tiempo, papel y tinta el hacer una reseña detallada de la corrida verificada ayer en la plaza de la Union; al menos tal es mi creencia y por esta razon yo desisto de hacer revista; no faltará sin embargo la del "Tio Banderillas" y las de otros entendidos aficionados, entre los que me apercibí ayer en la plaza unos cuantos que tomaban notas en conserva y cuya revista resultará una ensalada apetitosa.

Por mal camino ha echado la empresa al presentar en la plaza ganado como el que hasta ahora ha presentado y haciendo lidiar toros españoles, que serán de España, pero que allí no serian admitidos ni en la plaza del "Escorial de abajo" y es esto tanto más censurable, cuanto que se dice y se pregona que Vitora tiene meztisos de cinco años bien criados y de bonita estampa y que hay toros españoles del Duque de Veraguas y de Antonio Miura que son los que han costa lo algo y están en mejores condiciones. Y no puede tener la Empresa mejor prueba de su desacierto que en la entrada floja que ayer tuvo, entrada que cada vez irá disminuyendo, porque el público pagano se escama de dia en dia y no está todo el mundo dispuesto los domingos á tirar tres pesotes y algo más para ver corridas como la de ayer. ¡Harto paciente y considerado es el público que paga los enormes precios de esta temporada!

La gente de á caballo hizo lo que pudo con semejante ganado, sobresaliendo dos varas de Cantares.

Los banderilleros nada hicieron de notable, á excepcion de un par al sesgo de Victoriano; dejaron los capotes sobradas veces en las astas del toro y en una ocasion por pretender Galea sacar á un toro un capote que tenia colgado en un asta, sufrió un puntazo en la region palmar derecha, que deseo no tenga consecuencias.

Mazzantini, trabajador, hizo un oportuno coleo una vez, aunque lo prolongó demasiado innecesariamente. Hiriendo en su primero bien, en los otros dos mal, sobre todo en el quinto, en el cual su inexplicable precipitacion le pudo ocasionar un disgusto. En toros tales es donde el espada pone de relieve sus conocimientos bien pronto, y tales toros no se matan como él pretendió hacerlo á volapié neto; esos reclaman otra clase de estocadas, que el Currito siguiendo la escuela de su padre, sabe atizar y atiza con presteza. Se trae ademas Mazzantini la monomania de las medias verónicas en los quites á los picadores, las que no tienen mérito alguno—aunque haya quien se las aplauda—y que ademas estropean y descomponen á las reses, siendo ellas causa de que algunos toritos hayan llegado en tan malas condiciones á la suerte de banderillas. Se va haciendo preciso que saque á relucir otra faena, porque de lo contrario el público llegará á la conviccion que casi tiene, de que es un buen matador de toros—claros y voyantes, de aquellos que decia Montes que les mataba un.......—pero que no es un maestro en el arte, á semejanza de Cayetano Sanz, Carro, Cúchares, el Salamanquino y otros.

Esto en cuanto á su carácter de primer espada; como comprador de los toros, si todos los que trae son como los que llevamos visto, no merece mas que censuras.

Es cierto que no se sabe lo que un toro dará de sí en el redondel, pero al menos el público no se decepciona tanto, si ve reses de bonita lámina, gordos y bien armados, condiciones que no ha reunido ninguno de los ejemplares que hasta la fecha nos han exhibido, y éllas pudo muy bien apreciar cuando adquirió tales toros; que dicen que dice tenia para la plaza de Madrid. ¿Cree de buena fé Mazzantini que allí hubieran pasado? *Nequaquam.*

El Tortero anduvo toda la tarde echo una torta; tenga mas calma, déjese el baile para mejor ocasion y no se busque tontamente una cornada, que se dán casos de tener malas consecuencias.

Los toros mestizos de poca edad, pocas carnes y menos poder; sin embargo, uno de ellos fué el mejor de la tarde: los dos españoles, que pertenecian á la vacada de Mazpule, lo suficientemente malos para desacreditar á una ganadería.

El Presidente bien; pero quemó al 5.º toro, en el que á él se le quemaron los papeles; recibió una rechifla justificada á mi parecer, si fué por no retirar aquel toro al corral; injustificada, si fué por quemar el morrillo á aquel animal.

Aquí, donde se dá el curioso caso de que hay inteligentes que ayer tarde vieron dar pases cambiados al Tortero—que no se enteraría de tal hazaña—se dá el curioso caso de que interpretan el Reglamento á su sabor y llaman puyas, siempre que el picador sienta el hierro en el morrillo—ó en otro sitio, que de todo hay en la viña del Señor—del animal.—Dice un artículo del Reglamento que aquí rige que se pondrán banderillas de fuego á todo toro que no reciba tres varas en regla: y por éstas entiendo yo que deben considerarse aquellas que el picador pone entrando por derecho, perfilada su pierna derecha con el cuerno derecho del toro y no saliendo la vara á medio kilómetro de la cabeza del caballo; y en esta forma no recibió aquel quinto toro ni siquiera un *conato de puya*; recibió sí, cuatro alfilerazos, entrando los picadores terciados, á una legua de distancia y enseñando una cantidad de palo de mas longitud que altura tiene la torre de Eiffel; y á aquello llamaban los inteligentes que vi tomar notas en conserva, puyas de ley.

El Presidente no lo entendió así y ordenó banderillas de fuego con mucho acierto, ya que se empeñó en que se lidiara aquella res.

Veremos el miércoles si los Miuras y Sargas, son como los T. Cortina y Duque de S. Lorenzo.

Cancerosó.

Sport—Las ventas efectuadas anoche por los martilleros Silva Antuña y C.ª, ascendieron á 4752 $ segun lo demuestra el siguiente detalle:

Premio "General Artigas"—S. Charrúa, 296; S. Política, 560; Recuerdo, 130; S. Gladiadores, 516; E Montevideo, 92; S. Sarandí, 364; S. Progreso, 72; S. C. Aguiar, 32; S. Nuevo, 112; E. Capricho 8.; S. Solis, 60,—Total 2104.

Premio "Seleccion"—E. Frou-Frou, 18; Rodin, 48; Nerviosa, 147; Kleber, 399; Belle Lyonnaise, 24; Piramide, 21; Palke, 42; Doña Juanita, 228.—Total 887.

Premio "Apertura"—Pavanne y Aventurero, 13; Presidente, 8; Souvenir, 2; Solitario, 25; Centinela, 2; Aguila Negra, 4; Alcalde, 3.—Total 57.

Premio "Año Nuevo"—Whitheley, 262; Recamier, 14; Halcon, 82; Lucrecia, 120; Askance, 26; Olvido, 18. —Total 522.

Premio "Fidalga"—Ecarté, 267; Niño, 306; Belle Lyonnaise, 93; Cufré, 75.—Total 771.

Premio "Felicidad"—Tartarin, 75; Surí, 60; Stud Gladiadores, 18; Solitario, 21; Tribuna, 45.—Total 222-

Hoy siguen los remates.

— Siguieron animados anoche los remates de caballos en lo de Muños y Jorge, jugándose 4.000 pesos como se verá por los siguientes precios:

Premio "Apertura"—Stud Gladiadores 199; Presidente 154; Souvenir 18; Solitario 203; Centinela 72; Aguila Negra 103; Alcalde 72; Total 463.

Premio "Año Nuevo"—Whiteley 44; Mme. Recamier 7; Halcon 17; Lucrecia 22; Askance 6; Olvido 6/—Total 102.

Premio "General Artigas"—Stud Charrúa, 431; stud Política, 1170; stud Oriental (B. A.), 145; stud Gladiadores, 291; ecurie Montevideo, 162; stud Sarandí, 361; stud Progreso, 135; stud nuevo, 173; Lote, 275.—Total: ps. 3,147.

Premio "Fidalga" — Ecarté, 65; Niño, 67; Belle Lyonnaisse, 26; Cufré, 11.—Total: ps 169.

Premio "Felicidad"—Tartarin, 30; Surí, 20; stud Gladiadores, 12; Solitario, 15; Tribuna, 18.—Total: ps. 95.

Esta noche continuarán.

Don Fortunato Stokes— El departamento (dice *El Comercio* de Independencia) acaba de esperimentar una pérdida sensible por mas de un motivo.

Uno de sus vecinos mas progresistas, mas laboriosos y mas dignos de consideracion—don Fortunato Stokes—falleció el domingo en su estancia del Cerro Mulero.

Era el muerto, además de un vecino apreciado, un buen ciudadano que jamás escatimó su concurso en defensa de las instituciones y de la libertad.

Afiliado desde su juventud á uno de los partidos tradicionales en el que militó con honra y al que consagró el esfuerzo de su brazo y su prestigio personal, —supo obedecer á la voz del patriotismo, que en momentos de angustia y desolacion para la patria,nos imponia á todos el deber de olvidar los viejos ódios y de guardar las divisas de partido para levantar en alto la bandera de las instituciones holladas y escarnecidas por la dominacion personal.—Desde entonces militó en las filas del partido constitucional, que lo contaba como uno de sus jefes en el departamento.

Nos asociamos de todo corazon al duelo que cubre el hogar del buen ciudadano, del vecino progresista y del hombre honrado y laborioso.

Paz en su tumba!

Buque averiado por un pez - Hace varios dias, refiere un diario chileno, llegó á Valparaiso la barca *La Perla* con cargamento de aceite recogido durante cinco meses de pesca en el Pacífico.

Como el buque venia haciendo agua, fué entrado al dique para su reparacion En el reconocimiento se notó no con poca sorpresa que en uno de sus costados, unos cuatro ó cinco piés bajo la línea de flotacion, estaba atravesado por la espada ó prolongacion de la mandíbula superior de un pez. Por esa abertura era que penetraba el agua en el buque.

El trozo extraido mide treinta y cinco centímetros y es formado por una materia fibrosa y resistente, ménos densa que el hueso y el marfil. El pez que perdió su arma allí en atacar al buque es conocido con el nombre inglés de billfish que no es el pez-espada, porque en éste la prolongacion de la mandíbula es dentada como sierra. Debe ser el narval macho, que tambien posee esa arma. Su tamaño debe ser enorme á juzgar por la fuerza empleada para atravesar el forro de cobre de la embarcacion, el de madera de pino y parte de la curva de roble americano, todo lo cual formaba un espesor de treinta centímetros.

Si este pez no hubiese dejado la mandíbula en el ataque, el buque hubiera podido irse á pique, pues la abertura mide cinco centímetros en su diámetro mayor.

El general Booth—Ha llegado á Buenos Aires el general Booth, jefe del "Ejército de Salvacion" acompañado de varios de sus oficiales.

Se propone dar varias conferencias públicas para explicar y recomendar doctrinas de su secta religiosa que en Inglaterra cuenta algunos millones de adeptos.

Raro caso de locura—Buenos Aires, Diciembre 29—Hoy que tanto se habla de los raros fenómenos que ofrece el sistema nervioso y de la asombrosa variedad de sus manifestaciones, es de sumo interés el originalísimo caso de demencia, de que he nos tenido noticia y que vamos á comunicar á los lectores.

Hay en el manicomio que acertadamente dirije el doctor Melendez, un infeliz demente llamado Sebastian Martitegui, que padece accesos intermitentes de locura, y cuya preocupacion en los períodos de enfermedad consiste en creer firmemente que no tiene cabeza, que materialmente se ha separado ésta del tronco y ha emigrado por decirlo así.

Mientras dura el ataque, la ilusion para el enfermo es tan completa, que no solo deja de experimentar todas las sensaciones localizadas en los diferentes órganos de los sentidos, la vision, la audicion, el gusto y el olfato, sin que llegue á perder por completo el sentido general somático para darse cuenta de la sensacion de dolor, que deberia producirse como resultado de violentos traumatismos, tales como el de que fué víctima anteayer el pobre loco á quien nos referimos.

Pasaba con efecto á su lado el dia referido un sirviente que llevaba en alto dos baldes suspendidos de un trozo de madera, el cual sobresalia lo bastante para poder lastimar gravemente á cualquier transeunte, que no tomara la precaucion de apartarse. El loco no se apartó, porque hallándose en el período en que segun su cuenta no tiene cabeza, ni pensó en la posibilidad de que aquel trozo de madera pudiera herirle, ni tal vez llegó á ver el obstáculo

Lo cierto es que al pasar por su lado el hombre de los baldes, la afilada punta del trozo de madera rozó violentamente con la cabeza del demente, vaciándole un ojo, sin que el enfermo diera la mas remota señal de sensabilidad, con asombro de las personas que presenciaron el accidente.

Trasportado á la habitacion, permaneció en ese estado de anestesia durante mas de veinte y cuatro horas, hasta que ayer empezó á sentir el dolor de la herida, sin duda por haber pasado el acceso, que le hace creer en la ausencia de la cabeza, y ésta habia vuelto á colocársele sobre los hombros para su desgracia.

Por extraordinario que parezca el fenómeno, y lo es mucho sin duda, no es el primer caso de completa insensibilidad, local ó general, advertida en varios enfermos.

Se ha observado en efecto que los atacados de grandes ademas de las extremidades abdominales afirman con entera seguridad que no tienen piernas. En algunas experiencias hipnóticas hemos presenciado el hecho de atravesar con grandes alfileres la piel del sujeto hipnotizado, sin que en éste se note el menor síntoma de dolor, ni en el momento mismo, ni despues de pasado el sueño provocado, si el hipnotizador ha sugerido al sugeto que nada sienta cuando despierte.

Semejantes estados anormales del sistema nervioso pueden ser producidos por causas morales, como acontece en los casos de una alucinacion de gran intensidad, ó por causas meramente fisiológicas, en que hay realmente, no una preocupacion, sino una insensibilidad positiva.

Ante tales misterios, fuerza es reconocer que hay todavia en el estudio del sistema nervioso regiones completamente oscuras é inexploradas, y sobre todo, que es muy deficiente el conocimiento que fisiólogos y alienistas han llegado á formar del cerebro, que es el órgano principal del cuerpo humano, hasta el punto de haber médicos ilustres que sostienen que esa es la parte esencial del organismo, no siendo el resto del cuerpo sino su soporte ó sustentáculo.

287.261 inmigrantes—Buenos Aires, 29—Se calcula fundadamente en 24.374 el número de inmigrantes llegados aquí en el corriente mes.

Y como hasta el mes de Noviembre inclusive, esa cifra llegó á 262.887, la total de la inmigracion del año alcanzará á DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO.

Victor Martinez—Este es el nombre de un anciano y buen vecino de la primera seccion Rural que el último domingo se suicidó extrangulándose.

El señor Martinez, hace apenas 2 años que pasó á residir aquí, y antes habia vivido durante mucho tiempo en el distrito de la Union, en Montevideo.

En aquellos parajes era muy apreciado por cuantos le conocian, lo mismo que su familia, con la que siempre se habia llevado bien á estar á datos que tenemos y que creemos verídicos.

Desde su estadía en el departamento, donde adquirió una chacra á inmediaciones de esta villa, parece que una de sus hijas de nombre Eloisa, hallábase enamorada de un jóven que no era del agrado del señor Martinez.

La resistencia del papá de la niña hizo avivar mas la pasion de los amantes y las relaciones fueron cada dia mas estrechas.

La madre de Eloisa era por su lado partidaria de la union de los enamorados y no veia los motivos para contrariar sus legítimas aspiraciones.

Fué el caso que contra los deseos del señor Martinez, la boda se formalizó.

Por esta circunstancia la paz desapareció en aquel hogar y tuvo el señor Martinez graves desavenencias con su familia y la amenazaba con quitarse la vida si no desistia del proyectado enlace, su hija.

Aquellas amenazas se tomaron á chanzas y el matrimonio debia efectuarse el domingo en la Iglesia Parroquial de esta Villa.

Cuando novios y testigos estaban aquí, ya contraido el enlace, el padre de Eloisa se quitaba cruelmente la vida.

Horroriza y espanta la sangre fria y la barbaridad de ese hombre para arrancarse la existencia.

Solo y al parecer contento, fuése á su chacra á unas cuadras de la casa, cabó allí su sepultura, puso una cruz y dióse unas puñaladas en el pecho con ánimo de matarse. Horrorizado de su obra [illegible] para consumar su intento de tan atroz manera y ciego, desesperado corre hácia las casas, entra en una habitacion, se encierra, toma una escalera, cuelga de los tirantes del techo una gruesa cuerda, atase la del cuello y queda su cuerpo colgado.

Instantáneamente hallábase quitado la vida aquel desgraciado ahorcándose.

Uno de los hijos menores de la casa que habia quedado con su padre fué testigo presencial del hecho, y fué quien hizo comunicar lo ocurrido á la autoridad.

Por lo demás, los novios y sus acompañantes aun estaban en esta villa agenos á lo sucedido.

El suicida contaba mas de cincuenta años de edad. —(*El Pueblo*, de San José).

Las ventas de ayer—Fué extraordinario el movimiento que hubo ayer en las ventas de tierras.

Los 12 solares que vendian los martilleros Muiños y Jorge por cuenta del Banco Constructor Oriental, se liquidaron en 30 minutos, variando los precios desde 4 pesos vara hasta 50 1/2 reales.

El total de lo vendido asciende á 27.213 pesos.

Estos solares estaban situados sobre las calles Hocquard, Inca y General Pagola.

Fueron compradores los señores Casullo, Infantes, Alfieri, Nonlié, doctor Cárlos Warren (5 lotes.) señor Vega (3 Lotes.)

Si en vez de 12 lotes hubieran sido 20, se hubieran vendido lo mismo.

Tal era el interés manifestado por la concurrencia que asistia al remate.

Asesinos—Los hermanos Luciano é Hipólito Martinez dieron muerte en la casa del comerciante de Caraguatá don Alejandro Salgado á un individuo de nombre Juan y enseguida hirieron á Joaquin Senart, sin tener ninguna causa para proceder de tal manera.

Juan hallábase completamente ébrio y recostado á una pared cuando los hermanos Martinez le asestaron una terrible puñalada que le atravesó el cuerpo de parte á parte, por puro gusto.

Se tienen noticias de que esos asesinos han sido presos en San Eugenio.

Beri-beri en Rio Grande do Sul—Si bien el estado de salud de la poblacion de Rio Grande do Sul es muy satisfactorio, á estar á lo que manifiesta en comunicacion oficial el cónsul argentino al Departamento Nacional de Higiene, no sucede igual cosa con los individuos de tropa que han llegado allí con procedencia de los Estados del Norte.

Estos han sido atacados por el mal infeccioso conocido con el nombre de beri-beri, produciéndose algunos casos fatales.

Originará la comunicacion expresada algunas medidas del Departamento de Higiene que tiene á estudio el asunto.

Suceso desgraciado—Se encontraba ayer, tarde de paseo en las inmediaciones de Carrasco, y á orillas de la laguna conocida por de los "Patos", el sargento mayor don Isolino Cabral, oficial de guardia de la policía de seguridad, don Manuel Castiñeira, don Enrique Larrouze, don Luciano Noguez, don Juan Maria Noguez, don Bernardo Cazet y otros amigos, quien despues de haber comido un asado de baquillona, se dedicaron algunos á cazar, otros á pescar y los señores Cabral y Castiñeira se embarcaron en una canoa que pidieron prestada al vecino don Pedro Pinino, dirigiéndose al interior de la laguna.

Una vez en marcha, notaron que la embarcacion empezaba á hacer agua rápidamente y dieron voces para que acudieran en su auxilio sus compañeros de paseo.

Enseguida se embarcaron en otra canoa el señor Pinino, Enrique Larrouze y Luciano Noguez.

En momentos en que llegaban al costado de la otra embarcacion, se sumergió la que conducia á los auxiliadores.

Todos cayeron al agua y lucharon desesperadamente por salvarse.

El hermano del señor Noguez y Juan Cazet, se arrojaron al agua y con un pedazo de cuerda lograron sacar á Luciano Noguez, á Larrouze y al señor Pinino, pereciendo ahogados los señores Cabral y Castiñeira.

Se dió cuenta á la autoridad de lo sucedido, la que acudió al sitio del suceso logrando extraer el cadáver de Cabral, el cual fué entregado á su familia para que le dé sepultura.

Esta mañana á las 8 a. m. fué encontrado por los vecinos señores Pedro Pinino y Pedro Lanza (hijo) el cadáver del desgraciado Castiñeira, de nacionalidad española, de 24 años de edad y de estado casado, quien fué entregado á su familia que habita en la casa sita en la calle Antiguo Maldonado núm. 184.

Crímenes al por mayor — Pasamos á relatar varios hechos sangrientos atacecidos en esta capital en la noche de ayer.

—En la chacra propiedad de doña Catalina Badaraco, sita en la villa Colon, se trabaron ayer en acalorada disputa el marinero de la Inspeccion del Resguardo de nombre José Acevedo, y uno de los arrendatarios del campo llamado Pedro Vidal, debido á cuestiones de intereses que entrambos tenian pendientes.

De las palabras no tardaron en pasar á las vias de hecho prodigándose una buena dósis de puñetazos.

A lo mas acalorado de la contienda, llega el hermano de Vidal de nombre Hipólito, y trata de defender a su hermano agrediendo á golpes á Acevedo.

Este, enseguida sacó una navaja que llevaba y se puso á la defensiva, arremetiendo á Hipólito, al que le infirió tres heridas en el cuerpo, las cuales á los pocos instantes le produjeron la muerte, huyendo así que cometió el hecho.

Avisada la autoridad logró capturar al criminal, y el cadáver del desgraciado Vidal, despues de reconocido por el médico forense Dr. Caplebourat, fué entregado á su familia.

—En el despacho de bebidas, sito en la calle Piedras núm. 51, entre Pérez Castellanos y Maciel, [illegible] anoche Ángel Rapporo, [illegible] Antonio Fernandez, [illegible]

Rapporo se levantó de su asiento [illegible] al [illegible]

El dueño de la casa los hizo salir á la calle, en donde se reanudó nuevamente la disputa.

Ni tiempo tuvo el desgraciado Rapporo de ponerse á la defensiva, pues su provocador [illegible] navaja, con la que le infirió una tremenda puñalada en la ingle izquierda, que le produjo la muerte esta mañana en el Hospital de Caridad.

Hasta la hora en que escribimos estas líneas, no ha sido posible capturar al autor de este crímen.

El cadáver de Rapporo ha sido entregado á su familia para que le dé sepultura.

—En un boliche que existe en la calle Tacuarembó Chico, en donde cotidianamente se reune porcion de vendedores de frutas ambulantes y [illegible], se trabaron ayer tarde en pelea uno de estos sujetos y Carmine D'Orazio, debido á cuestiones que sobrevinieron por el juego á los naipes.

D'Orazio trató de huir, al ser agredido por su adversario con una cuchilla, pero no pudo escaparse á causa de tropezar [illegible] con un banco.

Al levantarse, lo acometió el criminal, infiriéndole tres tremendas heridas, dos en el vientre y una en la ingle, que le produjeron la muerte á los pocos instantes.

Al bandido rendió la autoridad, [illegible] al criminal que huía, y al que [illegible] en el [illegible]

El cadáver de D'Orazio fué remitido al Cementerio Central para que se le practique la autopsia respectiva.

El criminal se niega á declarar en dónde arrojó el arma, fingiéndose demente, á fin de atenuar el crímen que ha cometido, pues las declaraciones que ha prestado hasta la fecha son todas ellas contradictorias.

La ex-emperatriz del Brasil—La Agencia Havas nos comunica que anteayer falleció en Oporto á consecuencia de un ataque de asma, la esposa del ex-emperador del Brasil.

La ex-emperatriz contaba 67 años de edad.

En libertad—De mandato del Juez de Feria de lo Correccional, serán puestos en libertad provisional bajo caucion juratoria los prevenidos Virginio Cherosino y Generoso Sabia, acusado de escándalo y desacato á la autoridad.

Telegramas comerciales—Una respetable casa de comercio nos ha favorecido con el siguiente despacho:

—El Banco de Inglaterra ha elevado su tipo á 6 °/ₒ al año.

El Banco de Francia permanece al 3 °/ₒ.

Pedro Zaccone

El Correo de Lyon

Los guardianes vagaban en torno suyo sin ocuparse para malo ni para bueno de sus actos.

Algunos espíritus un poco más suspicaces habían llamado sobre esto la atencion del médico.

Pero este último se contentaba con encogerse de hombros, diciendo con aire doctoral:

—¡Dejadle! ¡Dejadle! No tendria yo dificultad en dejarle debajo de la almohada todas las llaves de la prision, en la seguridad de que no podria llegar á la primera cerradura.

No se llevó la benevolencia hasta el punto de hacer lo que proponia el doctor Duclós; pero Dubosc no necesitaba tantas complacencias.

Una noche dejó el lecho en que reposaba hacia varios meses, se vistió apresuradamente, atravesó las salas en un traje prevenido de antemano y bajó á tomar el aire en los desiertos patios.

Despues, para familiarizarse con las vueltas y revueltas del siniestro establecimiento, salvó la puerta del departamento en que estaban encerradas las mujeres, y fué á buscar á Claudina, que le esperaba ya.

Claudina se habia dejado encerrar por él, y no queria partir sin ella.

Al dia siguiente se daba una batida por todos los caminos, se revolvian todos los rincones de la capital y se ponian en pié de guerra todas las brigadas de vigilancia, sin dar con la menor huella de los fugitivos.

Aquello parecia un prodigio.

El ciudadano Duclós no volvia de su asombro.

Se habia identificado de tal modo con su enfermo, que no veia en la evasion de Dubosc más que una inconveniencia bajo el punto de vista de su completo restablecimiento.

¿Lo comprendia así Dubosc? No podemos decirlo.

Solamente podemos asegurar que quince despues de su desaparicion, el correo era portador de una carta, de escritura desconocida, para el ciudadano Duclós, que éste apresuró á recibir.

La carta era de Dubosc, y solo contenia estas líneas:

"El artista inestimable que conserva los miembros mas precisos al organismo humano nos hace, segun mi parecer, un servicio mas inestimable que el que nos prestan nuestros padres dándonos al mundo.

"Estos últimos no obedecen mas que al instinto de la materia. Los primeros obran sin mas estímulo que el de la ciencia y sin otra espuela que el amor á sus semejantes".

Y no fué solo el ciudadano Duclós el que tuvo noticias de Dubosc.

El juez Daubanton fué, á lo que parece, objeto de una distincion parecida y recibió varias misivas en que se le hacian las mas espantosas amenazas.

Ya hemos dicho que Dubosc habia concebido una idea horrible y que habia formado un proyecto infernal.

El miserable forzado no se habia engañado respecto al encarnizamiento de que era objeto, y en sus sueños de venganza la primera figura que aparecia ante sus ojos era la viuda Lesurques.

Cuanto estuvo libre no se dió momento de reposo hasta poner por obra el proyecto que habia concebido.

Pero era preciso conciliar la audacia que reclamaba la ejecucion con la prudencia que aconsejaban las pesquisas de que era objeto.

Pincard, el agente del ciudadano Eymery se habia puesto en pié de guerra y estrechaba de cerca á la criminal pareja.

Los hombres que trabajaban con él le daban todas las noches cuenta de las investigaciones del dia, y aunque hasta entonces no se tuviese ningun indicio cierto, todo hacia creer que no tardarian en apoderarse de nuevo del temible bandido.

Una noche Pincard estaba en su despacho, cuando uno de sus subalternos pidió hablarle para un asunto urgente.

—¿Eres tú, Fermin?—le preguntó Pincard al verle.—¿Que hay de nuevo?

—Poca cosa—respondió el agente.—Nada más sino que creo estar sobre la pista.

—¿De veras?

—Desde esta noche.

—¿Y qué se lo hace suponer?

Fermin se acercó á Pincard.

—La noche pasada, hácia las dos de la mañana vigilaba por la calle de Charonne, cerca de la casa que lleva el número 95.

—¿Con qué objeto?

—Tenía mi idea. Me pareció que llegaria á saber algo.

—¿Y qué has sabido?

—La casa se compone de un cuerpo que dá á la calle y un jardin rodeado de un muro.

—¿Y bien?...

—Hace un cuarto de hora estaba oculto en la sombra de la puerta de una casa vecina, cuando un hombre pasó cerca de mí sin verme.

—¿Y quién era ese hombre?

—Dubosc.

—¿Solo?

—Por el pronto sí; pero no tardó mucho en ir alguien á reunírsele.

—¿Claudina?

—La misma.

—¿Qué podía hacer allí á aquella hora?

—No se lo he preguntado—respondió irónicamente Fermin,—porque no me pareció prudente exhibirme. Pero esa es una noticia que podré obtener hoy mismo.

—¿Deben volver?

—Al menos allí se han citado.

—¿Con qué objeto?

—Creo haberlo adivinado.

—¿Y cuál es?

Fermin se inclinó al oido de Pincard y le dijo algunas palabras que hicieron estremecer al agente.

—¡Qué — exclamó.— ¿Serán capaces de asesinarla?... Eso sería horrible.

—¿No les creéis abonados para ello?

—Tienes razon... Pero estamos prevenidos y será fácil evitarlo. Convoca inmediatamente á tu gente y al anochecer distribúyela convenientemente.

—Hasta la noche entonces, señor Pincard.

—Sí, hasta la noche.

XXXVIII

El jardin medianero

Al dia siguiente Pincard se apersonó en la calle Charonne, disfrazado de traginante y subiendo lentamente por ella se puso á examinar con atencion las casas que lindaban con el número 95.

El 93 estaba ocupado por un expendedor de vinos que en alusion al número que la casualidad habia dado á su vivienda, habia hecho pintar sobre la puerta uno de los más terribles episodios de la revolucion.

Pincard entró en casa del negociante patriota, se hizo servir un modesto almuerzo y cuando estaba á punto de terminar el refrigerio mandó llamar al patron.

Este último acudió enseguida.

—Ciudadano—le dijo Pincard,—yo soy un agente de policía y he querido hablaros porque tengo que deciros algunas cosas un tanto graves.

—¡Cosas graves á mí!—exclamó el vendedor de vinos.

—Hé aquí de lo que se trata. No ignorais que nuestra calidad de agentes de policía nos obliga diariamente á proceder á la captura de antiguos forzados, de bandidos que nos hacen á las veces curiosísimas revelaciones.

El comerciante se sonrió.

—El hecho es—repuso—que esos señores deben tener buenas cosas en el fondo del saco.

—Buenas sí se quiere. Pues bien; ayer, sin ir más lejos, uno de esos miserables, escapado del presidio de Tolon y detenido por los ciudadanos de mi brigada, me ha hecho la confidencia de que se urde estos dias un complot contra vos.

—¡Diablo!....¿Contra mí? murmuró el mercader.

—Esta noche, ó una de las próximas, deben introducirse los ladrones en vuestra casa escalando los muros de vuestro jardin ó los de las casas vecinas, y una vez dentro, desbalijaros y asesinaros si la cosa lo requiere.

—¡Eso es una infamia!

Así lo creo.

—¿Y la policía no ha hecho nada?

—La policía cumple con su deber, puesto que véis que me acerco á vos.

—¿Para que?

—Para protegeros.

Pincard se habia levantado y llevó á su interlocutor al zaguan y luego al jardin.

—¿Creéis que haya algun peligro en que os revele mis planes?

—Ninguno. Os lo juro.

—¿Sois discreto?

—Como una tumba.

—Se trata de vuestra fortuna, de vuestra vida y sois el más interesado en callar.

—¡Diantre!

—Pues bien; esta noche seis hombres de mi brigada se ocultarán en vuestro jardin. Son hombres resueltos y vendrán armados. Dejadlos obrar, y á la menor señal se apoderarán de los ladrones.

—Me parece muy bien.

—Solamente que para que yo pueda tomar mis disposiciones es preciso que me deis todos los datos que os pida.

—¡Hablad!... ¡Hablad!

—El jardin en que nos hallamos linda con una casa que lleva el número 95.

—En efecto.

—¿Quién habita esa casa?

—¿El 95?

—Sí, el 95.

—¿No lo sabeis?

—Por eso os lo pregunto.

El semblante del comerciante de vinos se entenebreció de pronto: guardó algunos momentos de silencio, y despues, tomando del brazo á Pincard, le condujo hasta una especie de mirador que dominaba el jardin vecino.

Una vez que estuvieran allí, extendió el brazo é indicó al agente un grupo formado por una mujer y tres niños, que se distinguia á poca distancia.

La mujer y los niños vestían de luto.

Pincard contempló atentamente.

—¿Quién es esa mujer?—preguntó con curiosidad.

—¡Ella!—respondió el comerciante.

—¿Quién es ella?

—La viuda.

—¿De quién?

—Del asesino... del ajusticiado... Es la viuda de Lesurques.

XXXIX

El jóven príncipe

Hubo un momento de silencio.

Pincard sólo conocia á Mr. Eymery, y jamás habia visto á la viuda de Lesurques.

La más viva curiosidad se apoderó de él.

La desdichada madre, rodeada de sus tres hijos, estaba sentada á pocos pasos de la modesta casa que habitaba, y con la frente inclinada sobre el pecho se entregaba con una especie de actividad febril á sus trabajos de costura.

En torno suyo sus hijos iban y venian, respetando, en medio de sus juegos, el inmenso dolor que absorbía á su madre.

De tiempo en tiempo, ella levantaba los ojos é interrumpia bruscamente su labor.

Con mirada incierta y vaga, abarcaba los árboles frutales y las platabandas que componían el jardin; pero miraba sin ver.

Su pensamiento no estaba allí. Estaba por entero en aquel espantoso pasado cuya sombra se destacaba siempre en su imaginacion como fantasma maldito.

A fuerza de no ver otra cosa, se habia connaturalizado con tan atroz espectáculo.

Tenía intermitencias de razon y de extravío mental. Ni lloraba, ni sonreia á sus hijos.

Hubiérase dicho que su amor de esposa y de madre se habia abismado en la terrible borrasca destructora de sus ilusiones.

—¿Hace mucho que esa pobre mujer habita en el barrio?—preguntó de allí á poco el agente Pincard.

—Hace solo algunos meses—respondió su interlocutor.

—¿Y qué hace?

—Trabaja dia y noche sin trégua ni descanso. Es una digna y valerosa mujer, acreedora á suerte mas bonancible.

—Teneis razon, amigo mio. Es bien digna de lástima. Ahora que he visto lo que queria, creo que es tiempo de retirarme.

—¿Volvereis esta noche?

—Seguramente.

—¿Con escolta?

—Contad conmigo.

Hablando así, Pincard habia llegado á la puerta de la calle.

Antes de salir se volvió al comerciante de vinos, y le dijo:

—Una pregunta mas: ¿Habitais solo la casa?

—Completamente solo, ciudadano.

—¿Y no albergais á nadie de noche?

—Nunca.

—¿No teneis huéspedes?

—Eso es otra cosa... Hace tres dias he alquilado la boardilla que da precisamente sobre el jardin.

—¿A quién?

—A un jóven.

—¿Cómo se llama?

—Príncipe.

—¿Le conoceis?

—No.

—¿A qué se dedica?

—Que yo sepa, á nada.

Pincard frunció el ceño.

—¡Diablo! - dijo—eso contraría un tanto mis planes.

—¿Por qué?

—Ese jóven puede, sin querer, dar la señal de alarma.

—No temais por eso... El mozo, desde que ha alquilado la boardilla, no ha dormido una noche en casa.

—Eso es diferente... Pero ¿sabéis que me parece un poco sospechosa tal conducta? ¿Habéis visto los documentos de vuestro huésped?

—Tiene su pasaporte en toda regla.

—¿Pudierais hacer que yo lo viera?

—La cosa es tanto más fácil cuanto que me lo dió esta mañana para hacer el asiento en los registros, y todavia no lo he devuelto.

—Veámosle, pues.

Pincard desdobló el pasaporte, y apenas hubo pasado los ojos por él, no pudo reprimir un gesto de sorpresa y alegría.

—¿Encontráis algo en él?—preguntó el comerciante?

—Está en toda regla.

—¿De manera que no teneis nada por mi *príncipe*?

—Como si fuera uno de los nuestros. Sólo os encargo que si volviera antes de mi regreso no le digais nada de mi visita.

—Me guardaré de ello.

—Hasta muy pronto, ciudadano.

—Hasta luego, y sobre todo no dejéis de venir antes de la noche. Si vos estáis tranquilo yo no lo estoy mucho.

El expendedor de vinos habia prometido no decir nada y hubiera cumplido su promesa tratándose de un huésped cualquiera.

Pero el jóven *Príncipe* no era un inquilino como todos los demas. Se habia presentado pagando un mes adelantado, y con cualquier motivo se entregaba á liberalidades á que su huesped no podia dejar de mostrarse agradecido,

Media hora despues de la salida de Pincard, Príncipe entró en la tienda del piso bajo, tomó la llave de su boardilla, que estaba colgada en un clavo próximo al mostrador, y se dirigía ya hacia la escalera, cuando la voz del comerciante le interpeló bruscamente:

—Pasamos hoy muy de prisa, ciudadano—le dijo.

Príncipe se volvió y preguntó dando algunos pasos y con acento complaciente.

—¿Teneis que hablarme?

El mercader tomó un aire misterioso.

—¿Dormís hoy en casa?

—Ya lo veis.

¿No pensáis volver á salir?

—No tengo intencion de ello.

—Por fin vais una noche á dormir en vuestro lecho, mala cabeza.

—¿Os contraría tal cosa?

—¡Oh! no No es de mí de quien se trata.

—¿De quién entonces?

—Sería largo de explicar. Sólo quisiera preveniros que no os asustarais, vierais lo que vierais. Pudiera ser que esta noche oyerais algo de extraordinario.

—¿Qué es lo que va á pasar?

—No se sabe.

—¡Diablo! Veo que sois discreto... ¿Sabéis que me ponéis en cuidado con vuestras reticencias? Veamos, ¿qué hay? ¿Qué es lo que sabéis? ¿Qué debo temer?

El expendedor de vinos se puso el dedo sobre los labios, y aproximándose al oido de su huésped, le refirió su conversacion con el agente.

—¿Y quién es—preguntó el jóven—ese agente que tan bien ha combinado su plan?

—Se llama Pincard.

El llamado Príncipe hizo un ligero mohin, y una sombra oscureció su frente.

Durante un segundo pareció vacilante y turbado, pero aquella impresion fué rápida y fugitiva, y recobrando enseguida la posesion de sí mismo, continuó:

—¡Bah! Mejor que mejor... Inútil creo deciros que si me creeis útil me tendréis á vuestro servicio.

El lector habrá adivinado fácilmente que aquel jóven no era otro que Claudina Barriere.

Subió los escalones de cuatro en cuatro, y una vez en su boardilla, se dió á pensar en el partido que sería conveniente adoptar.

XL

Un drama en el alero de un tejado

La noche se echaba encima.

Claudina no tenia tiempo de prevenir á Dubosc que no debía llegar hasta el momento de dar el golpe, y trataba en vano de dar con un medio que le impidiera caer en manos de sus enemigos.

Dubosc no habia concebido el proyecto, como suponía Pincard, de asesinar á la viuda Lesurques; pero queria penetrar de noche en su casa, amedrentarla con sus amenazas, y lograr, con el espanto que contaba inspirarla, que desistiera de la encarnizada persecucion que habia emprendido contra él.

Claudina abrió la ventana y abarcó con la mirada los dos jardines que las sombras habian invadido.

La calma más completa reinaba en su torno.

Ni un soplo en el aire, ni una estrella en el cielo.

El tiempo no podía ser más propicio para una emboscada.

¿Que hacer?

Ella no lo sabia.

De pronto se estremeció.

MARIA COSTA DE SOLARI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Diciembre de 1889

Paula S. de Figari y José Solari, hijos; nietos, biznietos y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar el 31 del corriente á las 9 a. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria: San José, 146.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

Pluma de avestruz, libra	" 1.00 "	1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar	No hay	
Id. id. matadero novillos, id.	"	
Id. id. vaca, id.		
Id. criolla súcia	" 2.00 "	2.20
Id. id. lavada	No hay	
Pieles lanares		
Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	" 0.120 á	4.40
Id. id. de 1/2 lana id., id.	" 0.120 "	3 60
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	" 0.105 "	4.40
Id. de 1/2 lana arriba desechos	" 0.105 "	3.60
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana. epidemia y borrego	" 0.100	
Id. criollos, especiales	" 0.100	
Id. id. generales	" 0.055	
Id. pelados sanos, docena	" 1.200 "	1.400
Id. id. desechos	" 0.600 "	0.700
Id. de corderitos sanos, id.	" 0.900	
Id. desechos, id.	" 0.9 0	
Cerda		
Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	" 18.00	
Id. de los Rios, id.	" 16.00 "	16.50
Id. de vaca, id.	" 18.00	
Id. de vaca lavada, id.	" 20.00	
Colas enteras depotro con garras, idem	" 28.00	
Medias colas de potro con id., id.	" 14.00	

REMATES PARA MAÑANA

José B. Gomensoro

POR COMISO

752 pañuelos grandes de seda para el cuello.
1245 metros pana de algodon.
900 metros cinta de seda.
144 camisetas de franela.
960 bandejas y paneras.
720 palanganas laton.
1008 tarros de lata con rótulos.
264 botellitas de vidrio para toilette.
121 balanzas.
48 kil. argollas composicion.
72 cerraduras de bronce.
Una cantidad de festones.
En el despacho de la Aduana.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de don Francisco Ducasse, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de setenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 27 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4223-n.29-60p-e.29.

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Emilia Rodriguez de Gonzalez; citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 5 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
4363-1ms-dc.12-en.12.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Marcelino Vibanco contra don Juan Pam y Nurat, se va á proceder el dia treinta y uno del entrante Enero, de cuatro á cinco de la tarde y en la puerta principal de la Escribanía del Juzgado sita en la calle Buenos Aires [illegible], á la venta en almoneda pública de la propiedad situada en el paraje denominado "Flor de Maroñas" calle de Garibaldi núm. 45, 47 y 49 haciendo esquina con la calle de Solís núm. 68 y 74, edificada en terreno compuesto de 67 metros 469 milímetros de frente [illegible] 42 metros [illegible] área de 2897 metros 793 milímetros, tasada en la cantidad de ps. 6,652.67, [illegible] de la tasacion [illegible] 300.00 á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Diciembre 16 de 1889.—*Justo P. Linares*, Actuario.
4446-11p.dc.17-dc.31.

De mandato del señor Juez L.do. de lo Civil de 2.º turno, doctor D. Wenceslao Regules, se cita y emplaza á D. Pablo Malherbe, para que dentro de cuarenta dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue la Junta Económico Administrativa de esta capital, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 18 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4443-dc.19-40p-e.31

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Enrique Viterbi para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 7 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3500-nv.7-90p-en.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido D. Manuel Figueroa, para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 25 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 3856-oc.26-90p-en.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á Matías Welch, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 21 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4147-nv.22-90p-fb.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Juan Bautista Arrivillaga, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de éste y de los acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 30 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4242-nv.31-1m-dc.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que el fallido D. [illegible] se ha presentado solicitando rehabilitacion, y á los efectos del art. 1750 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 30 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4332-dc.10-45p-e.31

Certifico en cuanto ha lugar: que se han expedido cuatro ejemplares de edictos del tenor siguiente:—"Edicto.—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia [illegible] de Marzo del año próximo venidero [illegible] del fallido don Matías Weisch, y á los efectos legales se expide el presente.—Montevideo, Diciembre 18 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4452-dc.18-30p-e.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á [illegible], para que por sí ó por medio de apoderado se presente á estar á derecho en el juicio que [illegible] le sigue don D. Cármen Cox é hijo, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 23 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4513-dc.25-10p-e.5

Juzgado L. Departamental

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr D. Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto Balverde, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público.
4110-nv.9-3m-fb.9

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Miguel P. Martinez y á los efectos del art. 1,045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Marcelino Cabrera, citándose á todos los herederos y acreedores para que concurran ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Noviembre 27 de 1889.—*Sebastian de Segarra*, Escribano. 4271-dc.3-1m-en.3

Por ante este Juzgado y en el espediente iniciado [illegible] se ha presentado don Juan Francisco Pe[illegible] esponiendo: Que terminado el espediente y [illegible] protocolizar solo falta que V. S. tenga á [illegible] en conformidad con la ley de 27 de Ju[illegible] de 1885 se modifiquen las partidas de mi matri[illegible] con doña Elena Pilet en 25 de Setiembre de [illegible] y la de bautismo de mi hijo Victor bautizado en [illegible] el 21 de Octubre de 1871, de Elena Rosa [illegible] en la misma Iglesia el 20 de Setiembre de [illegible] de Jorge Enrique bautizado en San Francisco el [illegible] de Mayo de 1876, de Santos Joaquin Arturo bau[illegible] en la misma Iglesia el 9 de Marzo de 1878, na[illegible] de la ley de M. Civil y la de Leocadia [illegible] en el Juzgado de Paz de la 2.ª seccion [illegible] Diciembre de 1871, que en [illegible] debe anotarse lo [illegible] don Juan Francisco [illegible] Villa García Obispado [illegible] Pereira, natural de [illegible] maternos don Francisco y doña Rosa [illegible] en la partida de matrimonio [illegible] lo que se [illegible] necesario sobre su verdadero nombre y descen[illegible] á los efectos del art. 74 de la ley de M. Ci[illegible] se hace esta publicacion.—Montevideo á veinte y [illegible] de Noviembre de mil ochocientos ochenta y [illegible].—*Benito Montaldo*, Escribano público.
4444-dc.18-1m-en.18

[illegible] este Juzgado y en el espediente iniciado [illegible] se ha presentado don Manuel Lussich por [illegible] hijos y herederos de los cónyuges don [illegible] Lussich y doña Cármen Griffo de Lussich, ex[illegible] que presenta el certificado de defuncion [illegible] en el Registro de Estado Civil del Juzgado [illegible] Paz de la 14.ª seccion, Paso del Molino, con fecha [illegible] y cinco de Febrero del año mil ochocientos [illegible] y seis, de mi hermana *Filomena*, cuyo apellido [illegible] por error, debiendo decir Lussich, que [illegible] verdadero apellido, por lo que pedia su rectifi[illegible] los trámites legales. Y á los efectos [illegible] la Ley de Registro Civil se hace esta [illegible].—Montevideo, Diciembre 12 de 1889.—*Be[nito] Montaldo*, Escribano público.
4380-1ms.dc.13-en.13.

[illegible]do Nacional de Hacienda

[illegible] del señor Juez L. N. de Hacienda Dr. [illegible] se cita, llama y emplaza á la [illegible] Telefónica del Plata que [illegible] Barras, situado en el Departa[illegible] sección, para que dentro del [illegible] que le ha iniciado don [illegible] de daños y per[illegible] de 1889.—*Tomás* [illegible] y Hacienda.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda Dr. D. José L. Vila, de acuerdo con lo que dispone la ley siguiente: "Poder Legislativo—El Senado y Cámara de Representantes, etc. decretan: Artículo 1.º Declárase de utilidad pública la expropiacion de todos los terrenos ó edificios que constituian la antigua quinta de Buschental. Art. 2.º Facúltase á la Junta E. A. de Montevideo para que con sujeccion á la ley vigente expropie todas las acciones y derechos que sobre bienes radicados en esa localidad se ejerciten ó puedan ejercitarse, tanto por los propietarios como por los poseedores ó terceros interesados. Art. 3.º Además de los terrenos á que se refiere el art. 1.º y simultáneamente, la Junta expropiará con el solo objeto de ensanchar el actual paseo público denominado "Prado Oriental" hasta quince hectáreas sobre las propiedades linderas y colindantes con dicho paseo público, con arreglo al plano presentado. Art. 4.º Comuníquese, etc. Sala de Sesiones del H. Senado, en Montevideo, á 9 de Diciembre de 1889.—Javier Laviña, primer vicepresidente—*Francisco Aguilar y Leal*, secretario."—se cita, llama y emplaza á todos los propietarios que existan al Norte y Sud del Miguelete, en la quinta que fué de D. José Buschental y conocida por el Buen Retiro, estando comprendidos entre ellos la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial, don Victor Varney, la sucesion de don Cárlos Muñoz, don Adolfo del Campo, don Antonio Somoza, doña Maria Errecart de Daglio, Sociedad "La Protectora Agrícola" y don Domingo Lamas, para que con arreglo á lo dispuesto por la ley de catorce de Julio de 1877 se presenten dentro de treinta dias los no nombrados y dentro de diez dias los nombrados ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que ha iniciado la Junta E. Administrativa de la capital por expropiacion de aquellos terrenos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 24 de 1889.—*Tomas de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. 4508-dc.24-1m-e23

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Domingo Gonzalez, y cumpliendo con lo que dispone el inciso 3.º del artículo 2.º de la ley de fecha de 14 de Julio de 1878, se cita, llama y emplaza á los propietarios de los terrenos comprendidos en la manzana que está situada al Oeste del Cementerio Central limitada por la calle Estanzuela al Norte, Cuareim al Oeste, la paralela á Estanzuela por el Sud y el Cementerio Central al Este, calle por medio para que comparezcan dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el juicio que la Junta E. Administrativa ha iniciado por expropiacion de esos terrenos, de acuerdo con lo que dispone la ley, que es del tenor siguiente: "Poder Legislativo.—El Senado y Cámara de Representantes, etc., Decretan: Artículo 1.º Autorízase á la Junta E. Administrativa de la capital, para expropiar por causa de utilidad pública una área hasta de quince mil metros cuadrados, con destino á depósitos de vehículos y enseres para la limpieza pública.—Dicha expropiacion se verificará de conformidad á la ley vigente, y su costo se imputará al Empréstito Municipal.—Artículo 2.º Comuníquese, etc.—Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, á 7 de Octubre de 1889.—*Javier Laviña*, 1er. Vice-Presidente—*Francisco Aguilar y Leal*, Secretario"; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 18 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda.
4459-15p-dc.20-en.5.

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez L. Nacional de Hacienda Dr. D. Domingo Gonzalez á solicitud de la Junta Económico Administrativa de la Capital, de acuerdo con lo que dispone la Ley de fecha 27 de Setiembre que dice así: "Poder Legislativo—El Senado y Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay, reunidos en Asamblea General—Decretan: *Artículo 1.º* Declárase de utilidad pública la expropiacion de terrenos particulares necesarios para la apertura, ensanche ó rectificacion de las calles comprendidas dentro del amanzamiento oficial de los centros urbanos de la República y de los caminos cuyo trazado se haya prévia y debidamente autorizado. *Art. 2.º* La declaracion de urgencia de la expropiacion, será decretada por el Poder Ejecutivo á solicitud de la respectiva Junta E. Administrativa y prévia vista de la Direccion General de Obras Públicas y del Ministerio Fiscal.—*Art. 3.º* La expropiacion que autoriza esta ley, se verificará con sujecion á la de 14 de Julio de 1877.—*Art. 4.º* En el caso de que la calle ó camino público fraccione de tal modo el terreno que lo deprecie necesaria y considerablemente, si el propietario lo exigiese, la expropiacion se hará de la totalidad del terreno. Las fracciones de terrenos que resulten despues de abierta la calle ó el camino, las hará vender la Junta en remate público imputando su importe al pago de la expropiacion de que provienen.—*Art. 5.º* Podrá así mismo la Junta E. Administrativa, dar en compensacion ó permuta las áreas resultantes á su favor con motivo de la ejecucion de esta Ley.—*Art. 6.º* Comuníquese, etc.—Sala de Sesiones del Honorable Senado, en Montevideo á 27 de Setiembre de 1889—*Javier Laviña*, 1.er Vice Presidente—*Francisco Aguilar y Leal*, Secretario."—Se cita, llama y emplaza á doña Juana García de la Quintana, don Manuel García, don Pablo Odacio, Hermanos Maloin, doctor don Julio Bastos, don Teodoro Figueira, Hnos. Vargas, don Vicente Maciel, Viuda de Cock, don Antonio Pino, don Santiago Lantero, Empresa canalizadora, don Juan R. Gomez, don N. Bartaburu, don Cárlos Aguiar, y á la sucesion Legrand, para que dentro del término de 90 dias comparezcan á estar á derecho en el juicio que aquella Junta ha iniciado por expropiacion de las áreas que á cada uno de los nombrados se le toma para el camino espresado en dicha ley, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 24 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda.
4525-dc.26-1m-e.26

Juzgado de lo Civil é Intestados

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 3er. turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Benjamina Mandía, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Diciembre 5 de 1889.—*Justo J. Linares*, Actuario. 4376-1ms.dc.13-en.13.

Tribunal de Apelaciones

DE PRIMER TURNO

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de 1er. turno los autos seguidos por don Juan C. Neves contra don Manuel T. Pereyra sobre cumplimiento de un contrato, á escrito del apoderado de la parte demandada pidiendo se siga la causa con los Estrados en razon de no haber comparecido el apelado, se ha dictado con fecha trece del corriente mes y año, el auto siguiente: "Autos y vistos: En rebeldía de la parte de Neves, sígase la causa con los Estrados, notificándosele esta resolucion en la forma que determina el art. 844 del Código de Procedimientos".—*Velazco—Salvañach—Vilaza.*

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto inserto, hago esta publicacion por el término de la Ley.

Montevideo, Diciembre 16 de 1889.

4427-en.5. *Adrian Castro*, Escribano Público.

Registro Cívico

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.ª SECCION

Misiones núm. 137—De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.º de la Ley de Elecciones y decreto de 4 del corriente, se cita á los ciudadanos avecindados en esta seccion, para que concurran á inscribirse en el Registro Cívico que se abrirá el dia 2 de Enero próximo, pudiendo hacerlo todos los jueves y domingos de 9 de la mañana á 5 de la tarde, hasta fin de Abril.

Los límites son: Por el Norte la bahía, por el Este la calle Cámaras, por el Oeste la costa y por el Sud la calle Washington y Rincon.—Montevideo, Diciembre 19 de 1889.—*C. Martinez*, Presidente de la Comision Inscriptora. en.2.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub Receptoría de la Seccion dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de las epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Diciembre 2 de 1889.

4257-en.2 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Don Juan Arrosa, propietario del sepulcro número 59 del cementerio del Cerro, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta reparticion, dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto [illegible].—Montevideo, Noviembre 11 de 1889.—*La Direccion.* [illegible]

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 169 del 2.º cuerpo del Cementerio Central propiedad de D. José Rigoli, los restos de Matilde Castiglioni, Angelina Ponti, Josefa Simonelli, Samuel Miche, Angel Crosti, Angel F. Crosti, Francisco Bardelli, Maria Montorfosi, Rosa Machi, Jacinta F. Ferrari, Margarita Somazzi, Samuel Lombardi, Juan Bianchi, Rosa Foglia, Maria Scandroglio, Esteban M. Ricci, Elisa Cacciatori, Enrique Fagnochetti, Felicia Carloni, Antonio Barla, Angel Fontana, Arístides De Carmillo, Maria J. C. Carloni y los de Emilia Cossa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Noviembre 20 de 1889.

149-fb.22 *La Direccion.*

Secretaría de la Facultad de Medicina

Se hace saber á los aspirantes al Título de Dentista que se hallen comprendidos en lo dispuesto por el art. 127 del Reglamento General de Enseñanza Secundaria y Superior, que deben comparecer en la Secretaría General de la Universidad de la Capital dentro del plazo perentorio de dos meses, á producir la justificacion á que dicho artículo se refiere, bajo apercibimiento de pérdida de los beneficios que en el mismo se acuerdan.

Montevideo, Diciembre 19 de 1889.

Benito del Campo, Secretario.

467-en.5

Comision Auxiliar del Pantanoso

Se previene á los propietarios de terrenos ubicados en la calle Continuacion Agraciada y á los cuales se refieren los avisos publicados en *La Tribuna Popular* y *El Siglo*, con fecha 4 de Noviembre ppdo., que la Comision Auxiliar ha acordado prorrogar el plazo para cercar, hasta el dia 31 del corriente mes, vencido el cual procederá contra los remisos con todo el rigor de la ley.

Pantanoso, Diciembre 9 de 1889.

P. A.—*Cárlos Rigamonti*, Secretario.

4330-dc. 31

Impuesto de Patentes de Giro

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS—Para que pueda ser posible el cobro del Impuesto de Patentes de Giro del presente año económico, en el improrogable plazo determinado por la Ley, el cual vence el 31 del mes corriente, es necesario que el contribuyente ocurra á satisfacer el impuesto, sin la espera que acostumbra, aglomerándose en el despacho de la Oficina en los últimos dias del término.

Dos razones tiene en vista la Direccion al hacer dicha prevencion:—la de evitar molestias y reclamos por la tardanza en el despacho de las respectivas patentes, y la de no exponer al contribuyente al pago de multas, si llegado el 1.º de Enero próximo, no hubiese verificado todavía el pago del impuesto.

Montevideo, Diciembre 7 de 1889.

Francisco Fernandez.

4312-dc.31.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de la villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemias, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Diciembre 16 de 1889.

4419-e.16 *La Direccion.*

AVISOS

MERCADO CENTRAL DE

Frutos del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 30 de Diciembre (lúnes) á las 2 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Sarandí número 124, con el objeto de nombrar la comision de cuentas.

Montevideo, Diciembre 20 de 1889.

4470-dc.30 *El Secretario.*

GALERIA HISTORICA DE MUJERES CÉLEBRES POR EMILIO CASTELAR

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Exposicion Internacional De ganadería y agricultura

QUE SE CELEBRARÁ EN BUENOS AIRES EN ABRIL DE 1890

La Junta Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay, de acuerdo con la resolucion adoptada por el Superior Gobierno, con fecha 6 del presente, invita á los señores ganaderos y agricultores para que se hagan representar con sus producciones en la Exposicion internacional de ganadería y agricultura que se celebrará en la ciudad de Buenos Aires en Abril de 1890.

Para la solicitud de local, datos reglamentarios y demás informes, pueden dirigirse á la Oficina de la Asociacion Rural del Uruguay, calle Rincon 109 (altos) hasta el 31 del presente.

Montevideo, Diciembre 16 de 1889.

L. Rodriguez Diez, Secretario-gerente.

4417 dc.31

La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

MANUEL PARMA, AGENTE

Piedras, 137—Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

Condiciones liberales; Y PRIMAS FAVORABLES

190-perm.

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Noviembre de 1889

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo.	741,269 19
Varios deudores	4.102,222 51
Depósitos	4.800,799 87
	$ 9.644,291 57

PASIVO

Capital	$ 3.000,000 00
Varios acreedores	989,281 70
Depositantes	4.800,799 87
Emision en circulacion	854,210 00
	$ 9.644,291 57

Montevideo, Noviembre 30 de 1889.

M. Castilla, Gerente.

V. B.—*Tomás Diez*, [illegible]

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos 7:050.000
Fondo de reserva	» 1:175.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, GERENTE.

Julio 1.º de 1888.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	» 2.016,236 35
Fondo de reserva	» 29,225 44
Fondo de prevision	» 130,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Ambrosio Fravega, don Angel Pastori y don Abel Bonomi.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además dá Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el estranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes **hasta las 4 p. m. y los** dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-3pag. *El Director-Gerente.*

Crédito Real Uruguayo

Los señores accionistas del *Crédito Real Uruguayo* pueden ocurrir á las oficinas de la Sociedad, desde el 30 del corriente en adelante de 2 á 4 p. m. á recibir las ACCIONES DEFINITIVAS DE PRIMERA SÉRIE en cambio de sus certificados provisionales.

Al mismo tiempo se entregará un dividendo de 23 3/4 por ciento en *acciones integradas de 2.ª série* que corresponden á la primera série y 1/4 tambien en acciones de dicha 2.ª série á los *Certificados de socios fundadores*, todo de conformidad con lo resuelto por el Directorio en sesion de 28 de Agosto ppdo.

Para conocimiento de los interesados se previene que los 3.100 títulos que forman la 1.ª série de *diez mil acciones de cien pesos* cada una, llevan fecha 20 del corriente mes y año y han sido firmados del modo siguiente:

1.000 títulos números 1 á 1.000 de *una accion* cada uno núm. 1 á 1.000 por D. BERNARDO AYALA, *Presidente*; D. MANUEL LESSA, *Vice-Presidente* y D. MARCELINO M. SIENRA, *Secretario*.

600 idem, números 1.001 á 1.600 de *una accion* cada uno núm. 1.001 á 1.600, por el Sr. D. AURELIANO RODRIGUEZ LARRETA, por el *Presidente* Dr. D. FRANCISCO DURÁ, por el *Vice-Presidente*; y D. MARCELINO M. SIENRA, *Secretario*.

400 idem números 1.601 á 2.000 de *una accion* cada uno, números 1.601 á 2.000 por el Dr. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA, por el *Presidente*; Dr. D. FRANCISCO DURÁ, por el *Vice-Presidente*; y D. MARCELINO M. SIENRA, *Secretario*.

600 idem números 2.001 á 2.600 de *cinco acciones* cada uno, números 2.000 á 5.000, por D. MANUEL LESSA por el *Presidente*; el Dr. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN, por el *Vice-Presidente* y D. MARCELINO M. SIENRA, *Secretario*.

500 id núm. 2601 á 3.100 de DIEZ ACCIONES cada uno, números 5.001 á 10.000, por don BERNARDINO AYALA, *Presidente*; don EUGENIO ZOA O'NEILL, por el *Vice-Presidente*; y don MARCELINO M. SIENRA, *Secretario*.

En total, 3,100 títulos.

Montevideo, Diciembre 26 de 1889.

4523-e.8 *El Secretario.*

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . $ 3.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " " de 6 " 6 % "
" " " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio completo sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 15 de 1889.

Manuel Castilla, Gerente.

Confitería y Café Central DE JUAN PESCE

Calle 18 de Julio número 167

Este acreditado establecimiento hace saber á toda su numerosa clientela y al público en general, que acaba de recibir de Europa un selecto surtido de novedades para navidad y año nuevo, como ser cajas, bolsitas de fantasía, Bombones en general sea en cajas como sueltos, Turron todas clases, como ser de Alicante, Africa, Cremona, y de yema, Marron glacé.

Se recomienda mucho el pan de Navidad y roscas Catalanas de esta casa.

Para Confiteros, se vende por mayor y menor todo lo que es concerniente al ramo.

Helados de todas clases y depósito de hielo permanente.

Teléfono "Montevideo". 4460-en.6

CONFITERIA PARÍS

18 de Julio 186

MANUEL LEDE Y C.ª

Por el vapor "Córdoba", ha recibido este establecimiento un completo surtido de bombones y cajas de fantasía.

Para el 25 la Exposicion estará abierta y sus muchos favorecedores encontrarán como poder satisfacer sus deseos así mismo el riquísimo pan de Navidad, turron, torteills y todo cuanto se hace concerniente al ramo.

Helados todas las noches. 4480-en.1

LA SINGULAR

Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. 83.perm.

Sociedad cooperativa "La Unidad"

Elaboracion de jabones,

VELAS, GRASA Y ACEITE

Por órden del Directorio se avisa á los accionistas y al comercio en general que desde la fecha esta Sociedad ha empezado sus operaciones.—Escritorio y depósito: calle Uruguay números 185 y 187.

Montevideo, Diciembre 17 de 1889.

4456-dc.31. *El Secretario.*

Confiteria Excelsior

Calle 25 de Mayo 347

DE LA VIUDA DE SORO E HIJO

Esta acreditada casa acaba de recibir un selecto surtido de todo lo concerniente al ramo: confituras de París, frutas abrillantadas, bombones extra finos, y un elegante surtido de cajas de todas clases, gustos y dimensiones, propias para regalos de año nuevo.

HELADOS

De exquisito gusto se espenden aquí y se llevan á domicilio. Servicio para banquetes, prontitud y esmero.
4295-en.6.

Empresa de limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc. etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504, Paso Molino, calle Agraciada núm. 663, ídem, Agraciada núm. 900.

Teléfono *Cooperativa de Montevideo* núm. 1840.
170-pm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijar como de costumbre en el despacho del Banco, regir a siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo Enero 31 de 1888. 6.

Loteria de la Beneficencia DE SAN LUIS

'AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia **21 de Diciembre de 1889.**

PROGRAMA

1	de	12.000	12.000
1	"	1.000	1.000
3	"	500	1.500
6	"	200	1.200
10	"	100	1.000
22	"	25	550
46	"	20	920
94	"	15	1.410
1.417	"	10	14.170
1.600	suertes.—Juegan 18 millares.		33.750

Los billetes son impresos en tinta color ceniza sobre papel blanco.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.
40.pm.

Banco de la Bolsa

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de este Banco, el 10 de Enero próximo á las 3 de la tarde.

Se previene que en seguida de terminada la Asamblea General Ordinaria se pasará á celebrar la General Extraordinaria que se citó para el 23 del corriente y no tuvo lugar por no haberse presentado á la inscripcion el número de acciones establecido por el art. 26 de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la Asamblea (artículo 28.)

Por resolucion del Directorio,

4506-en.10. *El Secretario.*

A los consumidores de gas

Esta Gerencia tiene el honor de participar al público consumidor de gas que, debido á la reduccion en su precio, el de alquiler de los contadores á la [illegible] desde el primero de Enero del corriente año, y [illegible] consideraciones, el consumo viene aumentándose; pero la Compañía desesa que cuanto antes pueda lograr dar principio al plan indicado de algun tiempo á esta parte en los diarios de esta Capital, ha resuelto reducir el costo de los aparatos al punto de ponerlos al alcance de todos, y así lograr sus propósitos en bien de los consumidores.

Juan Ohren, Gerente.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1889.

4225-dc.31

Campo Euskaro

Debiendo tener lugar las fiestas euskaras en los dias 5, 6 y 7 del mes de Enero, se avisa que allí se alquilan terrenos para establecer carpas, etc.

A la vez se hace saber que en esos dias concurrirán dos bandas de música al Campo Euskaro y éste será iluminado profusamente durante la noche con luz eléctrica.

Los interesados pueden ocurrir al mismo Campo donde encontrarán con quien tratar.

4503-en.4

Tramvía del Este

De acuerdo con lo resuelto en esta fecha por el Directorio del tramvía del Este, convócase á los accionistas de la misma Empresa para la asamblea general que tendrá lugar el dia 2 de Enero próximo á las 3 de la tarde y en el local de la Compañía Nacional, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres (altos), con el objeto de dar cuenta de una negociacion relativa á la venta del expresado tramvía.

Montevideo, Diciembre 24 de 1889.

4518-e.2 *El Secretario.*

SOCIEDAD Mercantil del Plata

Capital autorizado . 1:000,000 de pesos
" realizado . 250,000 "

DIRECTORIO

Presidente	TOMAS EASTMAN
Secretario	FEDERICO COSTA
Vocal	PEDRO GARAVAGNO
Vocal	JUAN ODDO
Director-Gerente	ALEJO ROSSELL RIUS

El objeto de esta Sociedad es la importacion de mercaderías en general.

Sus compras se efectuarán directamente á los fabricantes por intermedio de la Sucursal establecida en París, Cité Trevise núm. 8.

La Sociedad se encarga de pedidos á Europa de artículos en general, mediante una comision convencional.

Calle Rincon número 61

111-perm.3.ªp.a.

Banco General URUGUAYO

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

Capital autorizado y suscrito: 10:000.000 pesos oro

DIRECTORIO:

Presidente	D. Eduardo Casey.
Vice-presidente	" Eugenio Winterhalter.
Tesorero	" Alej. Christophersen.
Secretario	Dr. " Vicente Stajano.
Vocal	" Tomás Duggan
"	" Meliton Panelo
"	" Guillermo Goddio.

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista: 3 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de tres meses: 6 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de seis meses: 8 por ciento anual.

COBRA

Por descuentos y otras operaciones: convencional.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 p. m. y los sábados y último dia del mes hasta las 4 p. m.

Montevideo, Agosto 26 de 1889.

180-perm. *Juan [illegible]*, Gerente.

Sociedad Vitícola Salteña

Por resolucion del Directorio se previene á los señores accionistas que se va á proceder al cobro de una cuota de diez por ciento sobre el valor de las acciones suscritas, de acuerdo con lo que dispone el art. 7.º de los estatutos.

Los señores accionistas que deseen tener sus acciones definitivas se servirán avisarlo al señor Tesorero, calle Reconquista núm. 166, quien las entregará prévia integracion de su importe.

Montevideo, Diciembre 14 de 1889.

4394-en.9. *El Secretario.*

PAPAS INGLESAS

LEGITIMAS

Para semilla

LAS HAY PARA VENDER

En la calle General Liniers N.º 259

(ANTES JUNCAL CHICO)

Teléfono "La Montevideo" núm. 803.

4494-en.23.

LIQUIDACION

Durante el mes de Diciembre

POR REFORMA DEL LOCAL SE LIQUIDA

Telas, cortinas, pasamaneria

Y cuanto concierne al ramo de tapicería

MUEBLES DE FANTASIA

Y ricos bronces para regalos á precios baratísimos

Muebleria Durandeau

CALLE URUGUAY NÚMERO 24

Juego de sala de jacarandá compuesto de 12 sillas, sofá y 2 sillones.

Se vende uno con ocho meses de uso.

Para tratar, Uruguay 24

42 82-en.4

Tramvía y ferrocarril del Norte

Por resolucion del Directorio del tramvía y ferrocarril del Norte, convócase para el dia 2 de Enero próximo á las 2 de la tarde y en el local de la Compañía Nacional, cale 25 de Mayo esquina Treinta y Tres (altos), con el objeto de resolver sobre la negociacion del mismo ferrocarril y tramvía.

Montevideo, Diciembre 24 de 1889.

4519-e.2 *El Secretario.*

Banco de Crédito Auxiliar

Montevideo, Diciembre 26 de 1889.

Los interventores judiciales del *Banco de Crédito Auxiliar* invitan á todos los tenedores de obligaciones de ese establecimiento para una reunion que se efectuará el lúnes 30 del corriente de 4 á 4 1/2 p.m. en el local del Banco, plaza Independencia.

Se recomienda puntual asistencia, pues se vaá tratar en esa reunion de asuntos de primordial interés para los señores accionistas.

4520-dc.30 *La Secretaria.*

Un libro para las familias

Agenda Americana para 1890. Este libro, indispensable para toda clase de personas y sobre todo para las familias, vistosamente encuadernado, solo cuesta ps. 0.70 cents. y contiene todo lo siguiente 1.º Un calendario para 1890—2.º Media página en blanco rayada para cuentas para cada dia, de todo el año 1890—3.º Varias páginas preparadas para resúmenes y Balance de fin de año—4.º Apunte de ropa que se dá para lavar en todo el año—5.º Calendario por órden alfabético—6.º Coleccion de recetas útiles y curiosas para las familias—En venta en la Librería Argentina de Francisco Ibarra, calle Cámaras 112 y Rincon 168 (Esquina Plaza Constitucion).

4546-en.10.

CONSERVATORIO MUSICAL LA LIRA

Se avisa á los señores sócios que la matrícula de las clases musicales del Conservatorio, está abierta hasta el 31 del corriente, en cuya fecha se cerrará hasta Junio del año entrante.

Montevideo, Diciembre de 1889.

4303-dc.31. *El Gerente.*

¡PUM!

TURRON Y PANELLETS

El delicioso y afamado licor ¡Pum! el riquísimo turron de Gijona, Alicante y Mazapan de la Reina, les esquisitos panellets y carquiñolis del forn de San Jaume (Barcelona), las frescas longanizas de Vich del renombrado Bofill; almendras tostadas especiales, el delicado vino Moscatel de las montañas del Priorato, chocolate de los P. P. Benedictorios de Madrid y otras especialidades, recien se han recibido en el almacen de Juan Alsina, calle Misiones núm. 89, esquina 25 de Agosto.

Teléfono "La Cooperativa" 182. 4213-dc.31

Relojeria y joyeria DE Oscar Ruske

CALLE ANDE 151

Entre 18 de Julio y Colonia

En el taller de esta casa se componen todas clases de relojes, por mas complicados que sean, garantiéndose su buena marcha por 2 años, á precios sumamente módicos.

Tambien hay gran surtido de alhajas y relojes, como forniturías y herramientas para relojeros y joyeros, etc. 3805-a.22

Jockey Club

REMATE DE CARRERAS

Nuevo local, Sarandí 329

Los remates de los caballos que toman parte en las carreras del 1.º de Enero de 1890, darán principio el lúnes 23 del corriente á las 8.30 p. m.

Los remates son públicos. 4440-en.1º

BANCO COOPERATIVO DEL URUGUAY Y CAJA DE AHORROS

CALLE SARANDÍ, 171a y 171b

CAPITAL SOCIAL	$ 2.000,000
CAPITAL DE LA 1.ª SÉRIE	" 500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será la siguiente:

ABONA

Sobre depósito á plazo fijo de 3 meses:
Para los socios 5 % anual
Para el público 4 % "

Sobre depósito á plazo fijo de 6 meses:
Para los socios 7 % anual
Para el público 6 % "

CAJA DE AHORROS

Para los socios despues de 30 dias 9 % anual
Para el público " " 8 % "

Se reciben cantidades desde 0$20 á $ 20 por la primera vez y 0$10 hasta $ 10 en las entregas sucesivas, hasta la suma de $ 500 para los socios y hasta la de $ 400 para el público.

COBRA

En cuenta corriente, préstamos, hipotecas, anticipos y descuentos: convencional.

Montevideo, Julio [illegible] de 1889. 171-perm.